

	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 21/Oct/2024

FECHA PRESENTE ACTA		07/01/2026
SUNIMINISTRO CONSULTORIA X ARRENDAMIENTO OBRA COMODATO PRESTACION DE SERVICIOS		No. CO1.PCCNTR.8379065/3270 DE FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y MONITOREO DE LA ESTABILIDAD SOCIAL, SEGURIDAD CIUDADANA, BIENESTAR COMUNITARIO Y CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
CONTRATISTA	INVESTIGACION ASESORIA MERCADEO S.A.S. – INVAMER S.A.S.	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	MANUEL ARCADIO RODRIGUEZ CERVANTES	NIT: 890909099-0
VALOR DEL CONTRATO :		C.C.43.724.371
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 397.500.000,00
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 397.500.000,00
PLAZO INICIAL	Tres(03) Meses	
PRORROGA N° 1	Tiempo: Un (01) mes quince (15) días	De Fecha: 13 de marzo de 2026
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:
PLAZO TOTAL	Cuatro (04) meses quince (15) días	
FECHA DE INICIACIÓN	01 de octubre de 2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01	De Fecha: 26 de Diciembre 2025	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 01	De Fecha: Nueve (09) de Mayo de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	Veintiocho (28) de abril 2026	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	17 de marzo de 2026 al 28 abril de 2026	
RBPP N°	2025 0000002 7970	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 8387 AÑO: 2025, RPC No: AÑO.

Los suscritos, JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO, mayor de edad, domiciliado en TUNJA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.181.256 expedida en Tunja, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N°. No. 093 de 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, INVESTIGACION ASESORIA MERCADEO S.A.S. – INVAMER S.A.S. con NIT 890909099-01, cuyo representante legal es el señor ANA CRISTINA DE LA CUESTA OZELIS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.049.630.372 quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor MANUEL ARCADIO RODRIGUEZ CERVANTES INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato No. CO1.PCCNTR.8379065/3270 de 2025 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N°84971538 y 85631294 de los mes (es) de marzo y abril de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día doce (12) del mes marzo y veinticinco (25) de mayo de 2026 respectivamente, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
	1003002668001	CUMPLIMIENTO	31/12/2025 - Anexo 2 13/03/2027	13/03/2027 Anexo 2 29/04/2027
	1003002668001	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E REMUNERACIONES LABORALES	31/12/2026 - Anexo 2 13/03/2029	13/03/2029 Anexo 2 29/04/2029
	1003002668001	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2026 - Anexo 2 13/03/2027	13/03/2027 Anexo 2 29/04/2027

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPO

Valor Anticipo	\$ 0.00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0.00
Saldo por Amortizar	\$ 0.00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	397.500.000,00	\$ -
Amortización Anticipo	-	\$ -
Valor a pagar de la presente acta	-	\$ 119.250.000,00
Valor Total actas pagadas	-	\$ 278.250.000,00
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)	-	\$ -
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	-	\$ -
Sumas iguales	397.500.000,00	\$ 397.500.000,00

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

Rendimientos Financieros (si los hubiere) \$ 0.00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. del Banco Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 00690909906	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS:	CORRIENTE: X
-------------------------	--------------------	----------	--------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8379065/3270 de 2025. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: se anexa planilla de seguridad social y certificación parafiscales expedida por el Revisor Fiscal de INVAMER S.A.S

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: MANUEL ARCADIO RODRIGUEZ CERVANTES
INTERVENTOR

Firma: JAIRO ALEXANDER NEIRA SÁNCHEZ
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: ANA CRISTINA DE LA CUESTA
Nombre: INVESTIGACION ASESORIA MERCADEO S.A.S. – INVAMER S.A.S.
R/L ANA CRISTINA DE LA CUESTA OZELIS
CONTRATISTA

Firma: JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO
Nombre: JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE	
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)	
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)	
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.	

Original: Archivo Secretaría de Contratación
Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

